

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2023



MAYO 18 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 260 DE 2022 EN LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERNA “CARIÑO MALO: APROXIMACIONES A UNA COMPRENSIÓN COMPLEJA DE LA INVESTIGACIÓN - CREACIÓN EN TEATRO”

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral No. 260 DE 2022 se autorizó el pago de un apoyo económico para la ejecución del proyecto de investigación interna “cariño malo: aproximaciones a una comprensión compleja de la investigación - creación en teatro por valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) MCTE, en el marco del fortalecimiento de los grupos de investigación en cumplimiento de lo preceptuado en la resolución Política de Investigaciones Institucional (Resolución No. 019 de 25 de mayo de 2021).

Que conforme lo dispuesto en el párrafo del artículo primero el pago se realizará en dos desembolsos, así: el primer desembolso en el mes de octubre de 2022 por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) MCTE y el segundo desembolso en el mes de marzo del 2023 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS por valor de (\$6.000.000) MCTE.

Que se hace necesario contar con la existencia de la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que para cubrir el compromiso para el año 2023 correspondiente al segundo desembolso del apoyo económico, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20230264, del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.08 INVESTIGACIÓN, C.C. 600, Proy: GC2.4.1 Categorización de los grupos de investigación, CPC DANE: 81219 Servicios de investigación básica en otras ciencias sociales y humanidades, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución No. 260 de 2022, por medio de la cual se autoriza “el pago de un apoyo económico a la docente Ruth Rivas Franco, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.123.766 de Cali, para el desarrollo del proyecto en la modalidad de Investigación creación, titulado: “Cariño malo: aproximaciones a una comprensión compleja de la investigación-creación en teatro”, por el valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) MCTE”, a la cual se le adicionará el ARTÍCULO CUARTO el cual quedará así:

ARTÍCULO CUATRO: Para cubrir los compromisos de la vigencia 2023 de presente acto administrativo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. , del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.08 INVESTIGACIÓN,

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2023



MAYO 18 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 260 DE 2022 EN LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERNA “CARIÑO MALO: APROXIMACIONES A UNA COMPRENSIÓN COMPLEJA DE LA INVESTIGACIÓN - CREACIÓN EN TEATRO”

C.C. 600, Proy: GC2.4.1 Categorización de los grupos de investigación, CPC
DANE: 81219 Servicios de investigación básica en otras ciencias sociales y humanidades, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y a las áreas de Contabilidad y Presupuesto para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.

DORA INES RESTREPO PATIÑO
Rectora (E)

Proyectó y elaboró: Juan Manuel Henao Bermúdez – Coordinador de Investigaciones
Revisó: Nohora Echeverry – Contratista apoyo jurídico *Exp*
Revisó: Rosa Cortés Casanova. – Asesora Jurídica *R*